República de Chile Provincia de Linares ADOUISICIONES

PARRAL, 2.5 Set 2015

## DECRETO EXENTO Nº 9.611

## **VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento № 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- Decreto Alcaldicio N° 2.409, de fecha 19 de Diciembre 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 4.- El Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de diciembre del 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

## **CONSIDERANDO:**

- **1.- Que,** es necesario adquirir insumos computacionales para uso en dependencias de la llustre Municipalidad de Parral.
- **2.- Que,** el proveedor **"INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA."**, **RUT N° 89.912.300-K**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

## **DECRETO:**

- 1.- AUTORIZASE, la adquisición de insumos computacionales para uso en dependencias de la llustre Municipalidad de Parral, al proveedor "INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA.", RUT N° 89.912.300-K, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de US\$858,45 Iva incluido.
- **2.- IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem 215-22-04-009-000-000 " **INSUMOS**, **REP. Y ACCES. COMPUTACIONALES**" (1-1-1), del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

" Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

FJANDRA ROMÁŇ ČLAVIJO

**SECRETARIA MUNICIPAL** 

IVÁN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/ IDH/ARC//RVO/svm. DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas (2)
- Archivo

